

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

Segunda Instancia Proceso Declarativo No. 2015-01421-01

Como quiera que dentro del expediente allegado para la apelación que aquí se surte no obra el dvd que contiene la audiencia realizada en el Juzgado de primer grado el día 19 de junio de 2018, se ordena OFICIAR al Juzgado de Octavo Civil Municipal de Bogotá para que se sirva remitir a la mayor brevedad dicho documento en debida forma. Efectuado ello se reprogramará la audiencia de segundo grado prevista para el día de mañana.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y CINCO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
La presente providencia se notifica por
ESTADO

No 09, hoy 2 de Julio de 2020


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría